ALCALDÍA DE FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ADICIÓN 1, PRÓRROGA 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM202401380 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y GRUPO METRO COLOMBIA SAS

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNZA
NIT CONTRATANTE	899.999.433-5
CONTRATISTA	GRUPO METRO COLOMBIA SAS
NIT CONTRATISTA	830.010.109-8
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO VÍA CARRERA 26 CON CALLE 12, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL	CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($104.319.281) M/CTE
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRÓRROGA 1:	UN (1) MES
ADICIÓN 1	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCEMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($25.214.292)
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIETOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($129.533.573)
NUEVA TERMINACIÓN	26 DE JUNIO DE 2025

Entre los suscritos **JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO**, mayor de edad y vecina de Funza, Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.661.824, expedida en Funza, en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del **MUNICIPIO DE FUNZA**, debidamente facultado para contratar según la Ley 80 **de 1993, artículos 11,** numerales 1 y 3, literal b, artículo 25 numeral 11, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **GRUPO METRO COLOMBIA SAS** identificada con NIT 830.010.109-8 y representada legalmente por Oscar Alfredo Montoya Castro con cedula de ciudadanía No. 79.383.524 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos decidido suscribir la presente adición, prórroga y modificación, previas las siguientes consideraciones **1.** Que el 31 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de la referencia entre las partes. **2.** Que, en razón que la solicitud de prórroga del contrato de obra No LP202401415 de 2024 radicada mediante a comunicación No **CC26 - 050- 2025**, expone a la interventoría Grupo Metro Colombia SAS, las circunstancias presentadas en el desarrollo del contrato de obra y por lo tanto la necesidad de unos recursos adicionales y una prórroga al plazo de un (1) mes, dichas condiciones fueron revisadas y verificadas por la interventoría y avaladas por medio de la comunicación No **GMC-140-INFRA-001-2025. 3.** Que, en razón que la solicitud de prórroga del contrato de obra No LP202401415 de 2024, avalada por las partes, la supervisión ve viable se tramite por el mismo plazo la prórroga del contrato de interventoría No CM202401380 de 2024 solicitada por medio de la comunicación **GMC-140-003-2025**, con el fin de garantizar el seguimiento y control de las actividades propias del contrato de obra y así mismo un valor adicional de veinticinco millones doscientos catorce mil doscientos noventa pesos m/cte. ($25.214.292) correspondiente al personal necesario para ese plazo adicional y que, para el plazo adicional solicitado se conservarán los profesionales inicialmente planteados y se conserva su dedicación así como los costos directos de la interventoría. Lo anterior detallado en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	PERSONAL	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	No. DE MESES	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	$4.877.781,00	20,00%	1	$ 975.556,00
1	Residente de interventoría	$4.250.592,00	80,00%	1	$ 3.400.474,00
1	Especialista en Geotecnia vial	$6.151.977,00	10,00%	1	$ 615.198,00
1	Profesional Ambiental	$3.464.220,00	10,00%	1	$ 346.422,00
1	Profesional en Salud y seguridad en el trabajo	$3.464.220,00	50,00%	1	$ 1.732.110,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

ADICIÓN 1, PRÓRROGA 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM202401380 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y GRUPO METRO COLOMBIA SAS

1	Profesional social	$3.464.220,00	10,00%	1	$ 346.422,00
	PERSONAL TECNICO				
1	Topógrafo	$2.030.749,00	30,00%	**1**	$ 609.225,00
1	Cadenero	$1.462.000,00	10,00%	1	$ 146.200,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	Secretaria	$2.588.210,00	15,00%	1	$ 388.232,00
				SUBTOTAL COSTO PERSONAL	**$ 8.559.839,00**
				FACTOR MULTIPLICADOR	1,98
				TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 16.948.481,00**
	OTROS COSTOS DIRECTOS		**MESES**	**VR. UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	Equipo de topografía		1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
1	Comunicaciones (teléfono, Fax, correo, etc.)		1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
1	Papelería, fotocopias, planos, informes, tinta etc.		1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
1	Alquiler equipo de cómputo (Computador, Impresora, servicio de internet)		1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
1	Vehículo Campero 200 CC		0,5	$ 5.000.000,00	$ 2.500.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 4.240.000,00
				COSTO TOTAL	**$ 21.188.481,00**
				IVA	$ 4.025.811,00
				VALOR COSTO TOTAL	**$ 25.214.292,00**

4. Lo anterior, de conformidad con el numeral 4 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades públicas asegurar la interventoría de todos los contratos de obra, y que ningún contrato de obra puede ejecutarse sin la debida supervisión o interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica. Por lo tanto, la continuidad de este contrato de interventoría resulta indispensable mientras permanezca vigente el contrato de obra principal y para un seguimiento y control de obra por parte de la Interventoría para ejercer las actividades de interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal, Ambiental, Social y SST **5.** Que, para garantizar el cumplimiento a satisfacción del presente contrato de acuerdo a lo proyectado por la administración municipal el supervisor del contrato solicitó la prórroga y adición del contrato. **6.** En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERO. - PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA acordamos prorrogar el término de ejecución pactado en la cláusula cuarta del contrato, por el término de un (1) mes; es decir, hasta el 26 de junio de 2025, y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida la prórroga y cuatro (4) meses más, estos últimos para la liquidación del contrato. **SEGUNDO. – VALOR DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO:** Conforme lo expuesto en la parte motiva, la justificación revisada y avalada por la supervisión, las partes acordamos adicionar el valor pactado en la cláusula quinta del contrato, en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCEMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($25.214.292)** discriminada de la siguiente manera:

CANTIDAD	PERSONAL	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	No. DE MESES	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	$4.877.781,00	20,00%	1	$ 975.556,00
1	Residente de interventoría	$4.250.592,00	80,00%	1	$ 3.400.474,00
1	Especialista en Geotecnia vial	$6.151.977,00	10,00%	1	$ 615.198,00
1	Profesional Ambiental	$3.464.220,00	10,00%	1	$ 346.422,00

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ADICIÓN 1, PRÓRROGA 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM202401380 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y GRUPO METRO COLOMBIA SAS

1	Profesional en Salud y seguridad en el trabajo	$3.464.220,00	50,00%	1	$ 1.732.110,00
1	Profesional social	$3.464.220,00	10,00%	1	$ 346.422,00
	PERSONAL TECNICO				
1	Topógrafo	$2.030.749,00	30,00%	**1**	$ 609.225,00
1	Cadenero	$1.462.000,00	10,00%	1	$ 146.200,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	Secretaria	$2.588.210,00	15,00%	1	$ 388.232,00
				SUBTOTAL COSTO PERSONAL	**$ 8.559.839,00**
				FACTOR MULTIPLICADOR	1,98
				TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 16.948.481,00**
	OTROS COSTOS DIRECTOS		**MESES**	**VR. UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	Equipo de topografía		1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
1	Comunicaciones (teléfono, Fax, correo, etc.)		1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
1	Papelería, fotocopias, planos, informes, tinta etc.		1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
1	Alquiler equipo de cómputo (Computador, Impresora, servicio de internet)		1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
1	Vehículo Campero 200 CC		0,5	$ 5.000.000,00	$ 2.500.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 4.240.000,00
				COSTO TOTAL	**$ 21.188.481,00**
				IVA	$ 4.025.811,00
				VALOR COSTO TOTAL	**$ 25.214.292,00**

Quedando un valor total del contrato de **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIETOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($129.533.573).** **TERCERA. - ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS:** El contratista se obliga a actualizar las garantías derivadas del presente contrato en los mismo términos y condiciones establecidos en el contrato. **CUARTA. - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA acordamos ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el contrato de interventoría **CM202401380**, que no son objeto de modificación a través de la presente prórroga y modificación **SEXTO. - PERFECCIONAMIENTO**. - se deja constancia que el presente documento fue suscrito en la plataforma electrónica para la contratación pública SECOP II.

MUNICIPIO

(FIRMADO SECOP II)
JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDESA MUNICIPAL

CONTRATISTA

(FIRMADO SECOP II)
OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO METRO COLOMBIA SAS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Constanza Bedoya García	Secretaria S.J	Original firmado	26/05/2025
Proyectó	Sebastián S. Rubio Morales	Contratista S.J	Original firmado	26/05/2025

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma de la alcaldesa.

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co